



## ASOCIACION MUTUAL ESCARABAJO

### Subsidio por Fallecimiento Subsidio para todas las categorías de Asociados

Estimado Asociado/a:

Si usted desea incorporarse al subsidio por fallecimiento, equivalente al valor de 700 cuotas sociales, servicio que brinda la Mutual a sus asociados **ACTIVOS**, debe completar el formulario "Declaratoria de Beneficiario" (Este formulario podrá descargarlo desde la opción Formularios de la pag Web) y entregarlo en la Mutual en sobre cerrado, indicando en el mismo el apellido, nombre y número de asociado.. Igual procedimiento que el descrito en el párrafo anterior, tendrá el subsidio por fallecimiento para asociados Adherentes y Participantes, los cuales recibirán el equivalente a 350 cuotas sociales en ambos casos.

El formulario puede ser entregado personalmente en Santiago de Liniers 4179, Ciudadela, CP1702.

Una vez recibida la Declaratoria de Beneficiario, junto con la documentación solicitada la Mutual enviará al beneficiario un recibo como constancia de su recepción.

En caso de ocurrido el fallecimiento, se deberá presentar la constancia de recepción emitida por la Mutual y el certificado de defunción dentro de los 30 días hábiles de ocurrido el mismo

En todos los casos, el asociado que haya solicitado el beneficio deberá tener las cuotas al día y una antigüedad mínima de 12 meses al momento en que se solicite el beneficio.


Cordialmente.

Asociación Mutual Escarabajo.

Consejo Directivo.

Rev. 31/10/2023

Santiago de Liniers 4179 - B1702ARW Ciudadela, Provincia de Buenos Aires –

Teléfono: **011 4653-2327- WhatsApp**  **11 6620 0134**

Web [www.mutualescarabajo.com.ar](http://www.mutualescarabajo.com.ar) - EMAIL [contacto@mutualescarabajo.com.ar](mailto:contacto@mutualescarabajo.com.ar)

IVA Exento – CUIT 30-70937641-8 - Ingresos Brutos: EXENTO C.M. 902-844897-1- INAES-MATRICULA N°CF2814 (ex BA2651)